República de Colombia Gobernación de Santander	**ACTA DE INICIO**	CÓDIGO	AP-JC-RG-06
		VERSIÓN	6
		FECHA APROBACIÓN	28/03/2016
		PÁGINA	1 de 2

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO:	**No.** CO1.PCCNTR.4897074	**FECHA:** 05 DE MAYO DE 2023
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA ,PARA LOS DIFERENTES SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	
CONTRATISTA:	**AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA - AYRCOL S.A.S.**	
CÉDULA O NIT:	900688449	
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (300,000,000.00 COP)	
ANTICIPO:	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	DOSCIENTOS TREINTA (230) DÍAS CALENDARIO	
NOMBRE INTERVENTOR:	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR:	NO APLICA	
Nit O C.C. DEL INTERVENTOR:	NO APLICA	
SUPERVISOR:	DAVID AUGUSTO GONZALEZ JACOME - ACTO ADMINISTRATIVO DEL 15 DE MAYO DE 2023	
FECHA INICIACIÓN:	15 DE MAYO DE 2023	
FECHA TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2023	
UNIDAD GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	

En Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de Mayo de 2023 , en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, DAVID AUGUSTO GONZALEZ JACOME, en calidad de Supervisor del Departamento y AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA - AYRCOL S.A.S., quien comparece en nombre propio como contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

Por ser un contrato bajo la modalidad de contratación directa, tal y como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015 que dispone: No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Nº DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
0907496-3	RESPONSABILIDAD CIVIL	25/04/2023	31/12/2023
3625560-7	CALIDAD DEL SERVICIO	25/04/2023	30/06/2024
3625560-7	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS	25/04/2023	30/06/2024
3625560-7	CUMPLIMIENTO	25/04/2023	30/06/2024
3625560-7	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	25/04/2023	30/12/2026

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	23001111	14-03-2023	2.1.2.02.02.008.007	ICLD	300,000,000.00
CP	23005406	05-05-2023	2.1.2.02.02.008.007	ICLD	300,000,000.00

3. FORMA DE PAGO

El pago del valor del contrato se hará de la siguiente forma: Mediante pagos parciales por mensualidades vencidas, de conformidad con los servicios y suministros efectivamente realizados en el respectivo periodo de ejecución, de conformidad con los precios unitarios ofertados y acorde con las actas y formatos de recibo a satisfacción suscritos por parte del supervisor, previo cumplimiento de los requisitos legales administrativos, siempre y cuando el contratista allegue los documentos y soportes necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago se requerirá acta de liquidación final del contrato para el último cobro. Se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor designado por el Departamento, al igual que el pago del sistema de seguridad social integrada y parafiscal.

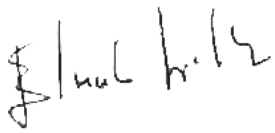
ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.4897074 del 05 de Mayo de 2023
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.4897074, el día 15 de Mayo de 2023.
3. Fijar como fecha de terminación del contrato No. CO1.PCCNTR.4897074, el día 30 de Diciembre de 2023.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de mayo de 2023.

República de Colombia Gobernación de Santander	**ACTA DE INICIO**	CÓDIGO	AP-JC-RG-06
		VERSIÓN	6
		FECHA APROBACIÓN	28/03/2016
		PÁGINA	1 de 2



AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA - AYRCOL S.A.S.
FIGUEROA ARIAS ELBERTO
CONTRATISTA



DAVID AUGUSTO GONZALEZ JACOME

SUPERVISOR